



Real Audiencia de Mexico

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS.

Morales, D<sup>n</sup> Christoval Carrasco Regidores, D<sup>n</sup> Domin-  
go Munnera, Diputado del Comun, D<sup>n</sup> Diego Lumeras  
Procurador Sindico General, D<sup>n</sup> Andres Vilche, Personero  
y D<sup>n</sup> Josef Garcia Barona, Jurado

Juram<sup>to</sup>

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y  
juraron q<sup>e</sup> Dios y a una cruz seg<sup>n</sup> d<sup>no</sup> haber citado a los  
s<sup>res</sup> Capitulares Diputado del Comun y Procur. Genl. y  
Personero p<sup>a</sup> este sab. en virtud de cedula mandada  
despachar p<sup>r</sup> el S<sup>or</sup> Conreg<sup>or</sup> a fin de ver un mem.  
de los vendedores de panaderos recordando la pretension q<sup>e</sup>  
hicieron anterior<sup>te</sup> sobre la contribucion que pagan  
los vendedores de pan mollete al Colegio de Huerafama  
y que se limite la quota que exigen los vendedo-  
res de ambas clases de pan: otros dos de varios  
panaderos solicitando se haga un nuevo arreglo  
p<sup>a</sup> la venta del pan mollete q<sup>e</sup> los perjuicio que  
padecen con el actual: una R. resolucion sobre el  
abono de los gastos hechos del fondo de utilidad  
otra de la comision Gubernativa sobre la exaccion  
del 3<sup>o</sup>/<sub>100</sub> p<sup>r</sup> ciento de la leña atocha y exparto: otro  
mem.<sup>o</sup> de D<sup>n</sup> Josef Pelayo y conuere solicitando se le  
exonere de alojam<sup>tos</sup> y vagages: y otro de D<sup>n</sup> Roque Vi-  
cente solicitando se le exonere de alojam<sup>tos</sup> y vagages  
dijog<sup>e</sup> se le permita buscar agua en la rambla alta y  
beneficiar una hacienda de su pertenencia y d<sup>no</sup>

El

